



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	08001220500020240004002
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	IMPALA TERMINALS COLOMBIA S.A.S.
OPOSITOR:	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA IMPALA TERMINALS COLOMBIA S.A.S. "SINTRAIMPALA"
FECHA SENTENCIA:	16 de octubre de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2014-2025
DECISIÓN:	ANULAR LA EXPRESIÓN «SIN INTERESES» DEL ARTÍCULO 21 DEL LAUDO ARBITRAL EMITIDO EL 27 DE MARZO DE 2024, POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO CONVOCADO PARA RESOLVER EL CONFLICTO COLECTIVO DE TRABAJO QUE SE SUSCITÓ ENTRE IMPALA TERMINALS COLOMBIA SAS Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA IMPALA TERMINALS COLOMBIA SAS (SINTRAIMPALA) - NEGAR LA ANULACIÓN DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE LA DECISIÓN ARBITRAL REQUERIDA POR EL RECURRENTE. - SIN COSTAS. CON ACLARACIÓN DE VOTO DE LA MAGISTRADA CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA - CON SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 31/10/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 31/10/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06/11/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 16 de octubre de 2025.

SECRETARIA